

INTRODUCCIÓN.

A partir del siglo XVII, luego de un largo oscurantismo científico, se da inicio al relanzamiento de la razón científica, que culmina con el advenimiento de la Revolución Industrial de finales del siglo XVIII, que a su vez originó drásticos cambios en la sociedad, dando origen a las Ciencias Sociales. Toda la evolución del desarrollo científico-tecnológico, a partir de los primeros resultados de la Revolución Industrial, están marcados por el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Este creciente desarrollo se ha incrementado significativamente luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, hasta nuestros días.

Este crecimiento acelerado de la Ciencia y la Tecnología ha provocado una demanda cada vez más creciente de profesionales en esta área del conocimiento, lo cual ha exigido la implantación en las Instituciones de Educación Superior de una creciente oferta de planes curriculares, para poder satisfacer la creciente demanda de profesionales en el área científico-tecnológica, cada vez más tecnificada, lo cual ha provocado que las Instituciones mencionadas tengan que implantar evaluaciones institucionales científicas y permanentes, para adecuarse a la realidad de los rápidos avances de la Ciencia y la Tecnología.

La Universidad en particular, cuyos orígenes se remontan al siglo XII de la Edad Media, a raíz de los acelerados avances científico-tecnológicos de los últimos 50 años, ha tenido que evolucionar a la par de esta realidad. Esto ha traído como consecuencia una desigualdad importante entre las universidades de los países desarrollados con respecto a los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, lo que ha provocado que sean los primeros los que tengan la delantera en el desarrollo científico-tecnológico, no sólo al nivelarse con su acelerado desarrollo, sino que ahora las universidades del primer mundo son las encargadas de contribuir directamente al ahora más acelerado crecimiento económico de estos países, lo que

los convierte en los actuales 8 países capaces de manipular y dirigir la economía mundial. El resto de los países subdesarrollados y en vías de desarrollo ahora son dependientes de las economías de los países desarrollados, inclusive en el desarrollo de las políticas que la universidad debe implantar para adecuarse a la realidad socio-económica de los países dependientes.

Venezuela no escapa a esta realidad, y es a partir de 1958 y en la ley de Universidades de 1958, reformulada en 1970 (ley vigente), cuando se le da una importancia normativa al deber ser de la universidad venezolana: La Docencia, la Investigación y la Extensión, como mecanismos de la calidad académica, para enfrentar el acelerado desarrollo científico-tecnológico a través de una creciente oferta de planes curriculares, para satisfacer a la demanda que, más adelante, se convirtió, sobre todo a partir de comienzos de los años setenta, en el mayor crecimiento de ingreso a las universidades de toda la América Latina. Aunado a esto se introduce la Autonomía Universitaria como una norma que favorece a aquellas universidades capaces de ejercer autonomía organizativa, académica, administrativa y económica- financiera, lo que coadyuvaría a lograr sus fines de una manera más abierta y “libre” de las decisiones del Estado.

Aunque Las funciones de Docencia, Investigación y Extensión tienen una evolución que se remonta a partir del siglo XVII, y en Venezuela a partir del siglo XIX, es a partir de los años 90's, a raíz de las investigaciones que demuestran el desfase de nuestras universidades en relación al tipo de profesional que requiere el país, cuando el Estado, las universidades, las organizaciones de decisión en el ámbito universitario (Consejo Nacional de Universidades –CNU-, Oficina de Planificación del Sector Universitario –OPSU-) impulsan, luego de los resultados arrojados por importantes organizaciones como el Banco Mundial y la UNESCO sobre la realidad de la Educación Superior en América Latina y particularmente en Venezuela, la necesidad de crear, organizar e implantar mecanismos de acreditación o evaluación institucional a las Instituciones de Educación Superior en Venezuela. Esta evaluación

institucional abarca significativamente, entre otros factores, a la Docencia Universitaria.

En lo que respecta a la Docencia Universitaria, ésta está en consonancia con las funciones de una Universidad: Docencia, Investigación y Extensión, enmarcadas en su Misión y Visión y aplicadas a través del Currículo Universitario.

El cumplimiento de estas funciones es el deber ser de todo docente universitario para el logro de la excelencia académica que requieren las universidades, a fin de cumplir su compromiso social, económico, cultural y político con las comunidades con las cuales interactúa en su entorno inmediato y mediato. Sin embargo, el quehacer de la docencia universitaria es motivo de una cada vez más creciente preocupación, debido a la acumulación de situaciones que han venido evolucionando a lo largo de los años en el quehacer de la docencia universitaria venezolana.

Esta involución de la excelencia académica empieza a experimentar su mayor declive a partir de la masificación de la Educación Superior en Venezuela, a partir del advenimiento de la Democracia, en 1958, con la política de apertura en el ingreso a las universidades, que de manera demagógica y populista, sin considerar seriamente las consecuencias de esta masificación a los planes de desarrollo socio-económico del país, dio origen al crecimiento señalado, incluyendo la contratación de profesionales, la mayoría de ellos no preparados para ingresar a la docencia universitaria, lo que condujo a un creciente incremento en el número de profesores universitarios quienes se convirtieron, en su mayoría, en simples transmisores de conocimientos, desmotivados actualmente por la situación socio-económica que los rige, producto del ingreso desmedido de personal que provocó una burocratización de la universidades públicas nacionales, que llegaron a ser agencias de colocaciones dentro del esquema de la legitimación política de las universidades al sistema o gobierno de turno.

El deber ser de los docentes universitarios es el de transmitir, facilitar y orientar el conocimiento (Docencia), producto de su propia investigación y de la interpretación de las investigaciones de otros (Investigación), y divulgar estos conocimientos dentro y fuera de la Universidad, junto con otras actividades de participación, incluyendo las culturales, sociales, etc (Extensión).

La Universidad de Oriente, como Universidad Autónoma (a partir de 1978), y dentro de la realidad de todas las universidades autónomas nacionales, está llamada a impulsar, crear y aplicar sus propios mecanismos de evaluación institucional, entre ellos la evaluación institucional de la actividad docente en todos los Departamentos, a lo largo de todos los Núcleos de nuestra casa más alta del oriente venezolano. Esta evaluación debe comenzar desde los mismos Departamentos de la Universidad de Oriente, a través de lineamientos basados en el Currículo Universitario, a partir de su fundamentación.

El propósito de esta investigación es monitorear y analizar la vocación del Personal Docente y de Investigación adscritos al Departamento de Ingeniería Industrial, Escuela de Ciencias de la Tierra, en el Núcleo de Bolívar, de la Universidad de Oriente, hacia las funciones de Docencia, Investigación/creación y Extensión, que conduzcan, y en ello contribuirá este trabajo, a la toma de decisiones en materia de formación docente y control del personal adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial.

La investigación se ubica en la Línea de Investigación: La Toma de Decisiones en el Sistema de Educación Venezolano, del Postgrado de Educación, Mención: Planificación Educativa, ofertado por la Universidad de Oriente, Núcleo de Bolívar, a través de su Coordinación de Postgrado en Educación.

La misma se delimitará, en su mayor parte, en base a los estudios sobre Docencia, Investigación/creación y Extensión, profundizando los trabajos sobre estos

aspectos bajo un enfoque de Investigación Descriptiva, a través de las estrategia de Investigación de Campo.

El proyecto se dividirá en cinco capítulos, en los cuales el capítulo 1 planteará el problema en estudio; el capítulo 2, el esquema de fundamentos que fundamentará el análisis de resultados; el capítulo 3, el método que indicará el camino a seguir para la recolección de la información requerida; el capítulo 4 analizará los datos obtenidos (el quehacer); el capítulo 5 concluye en base al análisis de los resultados y recomienda una serie de acciones encaminadas a contribuir a una posible toma de decisiones. Al final se anexa la información estadística utilizada y los formatos de cuestionario para la realización de las encuestas al personal involucrado.

POSTGRADO EN EDUCACIÓN